

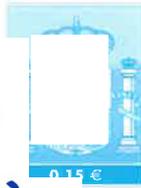
AbogadodeProindivisos.es



Telf. 680 253 259



José Valero Alarcón



MADRID

NOTARIO - MADRID

NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES. _____

EXTINCION DE CONDOMINIO otorgada

por Doña Pilar

y

Doña Laura

En la **Villa de MADRID**, mi residencia, a doce de mayo de dos mil veintidós _____

Ante mí,

Notario del Ilustre Colegio de esta Capital. _____

= COMPARECENCIA =

Doña Pilar _____, mayor de edad, casada, _____ con
D.N.I. número _____, vecina de _____ (Madrid 28' _____), en
la calle _____.

Doña Laura _____, mayor de edad, nacida el _____ de
de 1.9 _____), soltera _____, vecina de Madrid 280 _____, en la
Calle _____, con N.I.F. _____

P. _____

Las identifico por sus respectivos DD.NN.I. _____

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho. _____

Tienen, a mi juicio, capacidad para esta escritura de

EXTINCION DE CONDOMINIO. _____

= EXPOSICIÓN =

I.- Doña Pilar y Doña Laura son dueñas, con carácter privativo, la primera de una mitad indivisa en pleno dominio y la segunda de dos sextas partes indivisas en pleno dominio y una sexta parte indivisa en nuda propiedad, de las siguientes fincas, en **(Guadalajara), que no constituyen domicilio habitual de las comparecientes:**_____

1) **URBANA.-** Casa, sita en término municipal de _____, provincia de Guadalajara, en la calle _____

Consta de dos plantas, denominadas baja y primera._____

La planta baja de ciento veintitrés metros cuadrados construidos (123,00 metros cuadrados), está destinada a vivienda y consta de diversas estancias y dependencias y núcleo vertical interior de escaleras que comunica con la planta primera._____

La planta primera de igual superficie que la planta baja -123,00 metros cuadrados- se destina a almacén y consta de diversas estancias y núcleo vertical interior de escaleras que comunica con la planta baja del inmueble._____

La totalidad de la edificación tiene una superficie total construida de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados (246,00 metros cuadrados), ocupando una superficie de ciento veintitrés metros cuadrados (123,00 metros cuadrados), sobre la parcela en la que está enclavada, de ciento treinta y dos metros cuadrados de extensión superficial (132,00 metros cuadrados)._____

Tomó	411
Libro	12
Folio	176
Firca	
Inscrip.	10
Anotac.	

11/2021

NOTARIO - MADRID

Linda: Al Norte, con el número 3 de la calle de su situación; al Sur, con calle de su situación y con el número siete de la calle de su situación; al Este, con el número 1 de la calle _____ y al Oeste, por donde tiene su acceso, con calle de su situación._____

Título.- Pertenece a Doña Pilar _____, por adjudicación en la extinción de condominio formalizada en escritura otorgada en Madrid, el 13 de noviembre de 2.0_____ ante la notario Doña María _____, con el número _____ de protocolo._____

La mitad indivisa fue adquirida originariamente por Doña Pilar y sus cinco hermanos, por herencia de su madre Doña _____, fallecida el _____ de _____ de _____, habiéndose formalizada su herencia en la misma escritura reseñada en el apartado anterior._____

Pertenece a Doña Laura _____, la nuda propiedad de una sexta parte indivisa y el pleno dominio de dos sextas partes indivisas por adjudicación en la herencia de su finado padre Don _____, fallecido el _____ de _____ de 2.02 _____, habiéndose formalizado su herencia en escritura otorgada en Madrid, el 26 de _____ de 2.020 _____ ante Doña María _____ con el número _____ de su protocolo._____

El usufructo de la sexta parte indivisa le corresponde a Doña
Pi _____, (madre de Doña Laura
_____).

Inscripción.- No consta inmatriculada en el Registro de la
Propiedad.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.- Se encuentra asimismo al
corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, según
manifiestan los comparecientes sin acreditarlo documentalmente.
Hago la advertencia de que la/s finca/s quedará/n afecta/s
subsidiariamente al pago de la totalidad de la cuota tributaria del
referido impuesto que estuviere pendiente.

Cargas.- Libre de ellas, según manifiestan.

Quien adquiere manifiesta conocer la situación jurídica de la/s
finca/s y se declara satisfecho por la información resultante del título,
de las afirmaciones de la parte transmitente y por lo pactado con
dicha parte, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo
175.5 del Reglamento Notarial, y en base a la urgencia alegada para
la autorización de la presente, advierto a las partes que no he
solicitado la información registral a que se hace referencia en el
citado precepto, a lo cual manifiestan su plena conformidad.

Asimismo informo a las partes de la imposibilidad técnica de
acceder telemáticamente a los Libros del Registro de la Propiedad
para comprobar la titularidad y el estado de cargas de la/s finca/s con
carácter previo a la firma de la presente escritura, situación con la

11/2021



NOTARIO

NOTARIO - MADRID

que los comparecientes se muestran igualmente conformes. Hago, no obstante, la advertencia de la posible existencia de discordancia entre la información registral y los Libros del Registro y que el estado de las cargas será el que resulte de éstos conforme al principio de prioridad.

Arriendos.- Está/n libre/s de arrendatarios.

Referencia/s catastral/es.- , según resulta de la Certificación Catastral descriptiva y gráfica obtenida por medios telemáticos que incorporo a esta matriz. Los señores comparecientes manifiestan que desconoce si la descripción que contiene dicha Certificación se corresponde con la realidad física del inmueble en el momento del otorgamiento de la presente escritura. Hago la oportuna advertencia.

Igualmente dejo unidas a la presente las coordenadas georreferenciadas de la parcela, obtenidas por medios telemáticos.

Valor de la finca.- CIENTO VEINTISÉIS MIL EUROS (€ 126.000)-

2) URBANA.- SOLAR, sito en término municipal de , provincia de Guadalajara, en la calle Plaza número siete.

Tiene una extensión superficial de sesenta y dos metros cuadrados (62,00 metros cuadrados).

R.P.	
Tomo	415
Libro	12
Folio	00
Finca	
Inscrip.	32
Anotac.	

Linda: Al Norte, con el número cinco de la calle de su situación; al Sur, con el número uno de la calle , al Este, con la calle por donde tiene acceso directo, y al , con la calle de su situación._____

Título.- Pertenece a Doña Pilar , por adjudicación en la extinción de condominio formalizada en escritura otorgada en Madrid, el de de 2.0 ante la notario Doña María , con el número de protocolo._____

La mitad indivisa fue adquirida originariamente por Doña Pilar y sus cinco hermanos, por herencia de su madre Doña , fallecida el de de 1.9 , habiéndose formalizada su herencia en la misma escritura reseñada en el apartado anterior._____

Pertenece a Doña Laura , la nuda propiedad de una sexta parte indivisa y el pleno dominio de dos sextas partes indivisas por adjudicación en la herencia de su finado padre Don , fallecido el de de 2.0 , habiéndose formalizado su herencia en escritura otorgada en Madrid, el de de 2.020 ante Doña María Herederos Caballería con el número de su protocolo._____

El usufructo de la sexta parte indivisa le corresponde a Doña P , (madre de Doña Laura)._____

Inscripción.- No consta inmatriculada en el Registro de la

11/2021



4
2
3
2

3
2
3
2

Propiedad.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.- Se encuentra asimismo al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, según manifiestan los comparecientes sin acreditarlo documentalmente. Hago la advertencia de que la/s finca/s quedará/n afecta/s subsidiariamente al pago de la totalidad de la cuota tributaria del referido impuesto que estuviere pendiente.

Cargas.- Libre de ellas, según manifiestan.

Quien adquiere manifiesta conocer la situación jurídica de la/s finca/s , y se declara satisfecho por la información resultante del título, de las afirmaciones de la parte transmitente y por lo pactado con dicha parte, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175.5 del Reglamento Notarial, y en base a la urgencia alegada para la autorización de la presente, advierto a las partes que no he solicitado la información registral a que se hace referencia en el citado precepto, a lo cual manifiestan su plena conformidad.

Asimismo informo a las partes de la imposibilidad técnica de acceder telemáticamente a los Libros del Registro de la Propiedad para comprobar la titularidad y el estado de cargas de la/s finca/s con carácter previo a la firma de la presente escritura, situación con la

que los comparecientes se muestran igualmente conformes. Hago, no obstante, la advertencia de la posible existencia de discordancia entre la información registral y los Libros del Registro y que el estado de las cargas será el que resulte de éstos conforme al principio de prioridad._____

Arriendos.- Está/n libre/s de arrendatarios._____

Referencia/s catastral/es.- _____, según resulta de la Certificación Catastral descriptiva y gráfica obtenida por medios telemáticos que incorporo a esta matriz. Los señores comparecientes manifiestan que desconoce si la descripción que contiene dicha Certificación se corresponde con la realidad física del inmueble en el momento del otorgamiento de la presente escritura. Hago la oportuna advertencia._____

Igualmente dejo unidas a la presente las coordenadas georreferenciadas de la parcela, obtenidas por medios telemáticos

Valor de la finca.- CATORCE MIL EUROS (€ 14.000)._____

Valor total de las fincas inventariadas: CIENTO CUARENTA MIL EUROS (€ 140.000)._____

II.- LIQUIDACION.- Corresponde percibir a **Doña Pilar**, en función de su cuota de participación en el condominio, la cantidad de SETENTA MIL EUROS (€ 70.000)._____

= DISPOSICIONES =

PRIMERA.- Doña Pilar _____ y Doña Laura _____

1, **extinguen el condominio** existente sobre las fincas

11/2021

NOTARIO - MADRID

descritas en la parte expositiva y, en pago de sus respectivas cuotas de participación en el proindiviso, acuerdan **adjudicar** a Doña Laura el cincuenta por ciento perteneciente hasta ahora a Doña Pilar , pasando a ser propietaria de la totalidad de los inmuebles concretándose en las cinco sextas partes indivisas en pleno dominio y una sexta parte indivisa en nuda propiedad, manteniendo Doña Pu , el usufructo vitalicio de una sexta parte indivisa en las fincas descritas._____

Doña Laura , lleva de más en su haber la cantidad de SETENTA MIL EUROS (€ 70.000), por lo que compensa dicho exceso de adjudicación, a Doña Pilar , que lleva de menos en su haber la expresada suma._____

El pago se realiza mediante transferencia bancaria ordenada con fecha de hoy, cuenta de cargo , y cuenta de abono , cuyo justificante dejó unido a la presente._____

Iguales todos a sus respectivos haberes, quedan pagados._____

SEGUNDA.- Ambas partes acuerdan conceder un plazo de 90 días naturales desde el presente otorgamiento, para que Doña Pilar pueda retirar sus pertenencias y enseres personales de la

vivienda descrita bajo el número uno en la exposición de la presente escritura.—

TERCERA.- Solicitan de la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que declare **exento** el exceso de adjudicación contenido en la disposición Primera de la presente, al amparo de lo establecido en el artículo 7º.2.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del citado Impuesto, y en el artículo 11.1.B) de su Reglamento (aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de Mayo), todo ello en relación con lo dispuesto en los artículos 404 y 1.062 del Código Civil, manifestando las copropietarias **que ambos bienes se consideran una sola unidad económica, lo que supone que el solar se asigna al servicio de la vivienda, como así ha sido siempre, debiendo ser siempre transmitido unitariamente a fin de no desmerecer el valor de ninguno de ambos bienes.**

CUARTA.- Los señores comparecientes se confieren poder recíproco para que, cualquiera de ellos pueda:—

-Rectificar, subsanar, adicionar, aclarar o complementar la presente escritura en cualquiera de sus extremos, sean esenciales o accesorios, y en especial, la descripción de cualesquiera de los bienes reseñados, incluido los bienes inmuebles descritos, a fin de ajustarla a los términos que resulten de la manifestación escrita o verbal o de la nota de calificación del Sr. Registrador, a cuyo fin se extenderá a

11/2021

NOTARIO - MADRID

cualesquiera manifestaciones, determinaciones y/o declaraciones que fuere preciso realizar, sin limitación alguna, hubiere que llevar a cabo a los fines de lograr la inscripción de la escritura que lo protocolice en el registro. _____

QUINTA.- Los gastos notariales, y registrales que se deriven de la presente escritura, serán satisfechos por Doña Laura _____

SEXTA.- Los gastos fiscales que se deriven de esta escritura, incluso el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana —si se devengare—, serán satisfechos conforme a Ley. _____

= OTORGAMIENTO =

Leída esta escritura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, los señores comparecientes — a quienes hice las reservas y advertencias legales y fiscales y de la legislación de Protección de Datos de carácter personal—, la aceptan y firman. _____

= AUTORIZACION =

Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de los comparecientes ha sido libremente prestado, de

Nº Factura: AP (

Fecha: 12/05/2022

Nº Protocolo:

Firma: 12/05/2022



C.I.F.: I

Notario Autorizante:

LAURA

CL

28(MADRID

MADRID

Folios: 11 Copias Autorizadas: 1 Copias Simples: 2 Copias Electrónicas: 0

Actos jurídicos	Arancel	Base Arancelaria	Honorarios	% Red.	Iva
OTROS SUPUESTOS DE EXTINCION DE DER	1.1	70.000,00	240,64	5,00	21,00
OTROS SUPUESTOS DE EXTINCION DE DER	1.1	70.000,00	240,64	5,00	21,00

Conceptos	Arancel	Importe
Derechos		
Honorarios con Cuantía	2.1	481,28
Copias Autorizadas	4.1	34,56
Copias Simples	4.2	13,22
Folios	7.0	42,07
Testimonios	5.1	3,01
Solicitud org.oficiales		40,00
Norma 8ª		
Papel		4,11

Recibí,

NOTARIO - MADRID

Totales	
TOTAL DERECHOS	614,14 €
GASTOS EXENTOS IVA	4,11 €
BASE IMPONIBLE IVA	614,14 €
IVA (21,00%)	128,97 €
BASE IMPONIBLE RET.	614,14 €
RETENCIÓN (00,00%)	0,00 €
TOTAL	747,22 €

NOTARIO
=PAGADO=

(5% reducción según Real Decreto Ley 08/2010)
Indicar **Serie y Nº Protocolo** en el concepto en caso de pago a través de cuenta bancaria.
PARA TRANSFERENCIAS: 2000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000

Información básica sobre Protección de Datos RGPD

Responsable (del tratamiento)	Datos del notario en el encabezado de la factura. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: delegado@notario.es	CIF E	E-mail:
Finalidad	Otorgamiento documento público y facturación		
Conservación	Hasta la prescripción de las obligaciones legales derivadas de la escritura		
Legitimación	Cumplimiento de los deberes públicos que corresponden al notario		
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo en caso de obligación legal. En general las Administraciones Públicas, Colegio Notarial y Consejo General del Notariado.		
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.		
Información adicional	Puede solicitar en recepción hoja informativa ampliada de sus derechos.		

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de Noviembre, BOE 28/11/89: Los interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.



Castilla-La Mancha

MODELO 600
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
AUTOLIQUIDACION

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas 99 V.WEB 202211

CODIGO DE ADMINISTRACION: 67003

OFICINA LIQUIDADORA

COD. TERRITORIAL EH1906 2 FECHA DEVENGO 12/05/2022 4 CONCEPTO DN90

Nº DE JUSTIFICANTE DE LA AUTOLIQUIDACION

Apertura automática de expediente

Section (A): NO PEGAR ETIQUETA IDENTIFICATIVA. Includes barcode, NIF 5, and fields for name (AURA) and address (MADRID MADRID).

Section (B): NO PEGAR ETI. Includes barcode, NIF 19, and fields for name (PILAR) and address (MADRID).

Section (C): Document details. Includes document type (notarial), notary name (ES), protocol number (663), date (2022), province (MADRID), and description (EXTINCION DE CONDOMINIO).

Table (D) showing tax calculation. Columns include code, description, and amount. Total amount declared is 70,000.00. Total to be paid is 1,050.00.

Section (E): Representative information. Fields for N.I.F. and name of the representative.

Section (D) - Diligencia: Official notice and verification code. Includes text about digital signing and a verification barcode.



Castilla-La Mancha

ANEXO 2
MODELO 600

RELACIÓN DE BIENES

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas 99 V.WEB

202211

CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN: 67

HOJA N.º 1 DE 1

N.º DE JUSTIFICANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 6006

URBANOS

401 Descripción del bien UNIFAMILIAR AISLADA/PAREADA 402 % del bien 50,00
403 Año de const. 1880 404 Superf. const(m²) 246,00 405 Superf. solar(m²) 132,00 406 Referencia catastral 0653606W 407 Valor catastral 20.418,76 408 Sin ref. cat.
409 Siglas CL 410 Nombre vía pública 411 Número 5 412 Bloque 413 Escalera 414 Planta 415 Puerta
416 C. Postal 19133 417 Municipio 418 Provincia GUADALAJARA 425 Valor declarado 63.000,00

426 Descripción del bien SOLAR 427 % del bien 50,00
428 Año de const. 429 Superf. const(m²) 430 Superf. solar(m²) 62,00 431 Referencia catastral 06536 432 Valor catastral 2.292,45 433 Sin ref. cat.
434 Siglas CL 435 Nombre vía pública 436 Número 7 437 Bloque 438 Escalera 439 Planta 440 Puerta
441 C. Postal 19133 442 Municipio 443 Provincia GUADALAJARA 450 Valor declarado 7.000,00

451 Descripción del bien 452 % del bien
453 Año de const. 454 Superf. const(m²) 455 Superf. solar(m²) 456 Referencia catastral 457 Valor catastral 458 Sin ref. cat.
459 Siglas 460 Nombre vía pública 461 Número 462 Bloque 463 Escalera 464 Planta 465 Puerta
466 C. Postal 467 Municipio 468 Provincia 475 Valor declarado

RUSTICOS

476 Clase de cultivo 477 % del bien 478 Categoría 479 Polígono 480 Parcela 481 Superficie (ha) 481 Referencia catastral
482 Valor catastral 483 Sin ref. cat. 484 Municipio 485 Provincia
486 Descripción de instalaciones, construcciones e infraestructuras 500 Valor declarado

501 Clase de cultivo 502 % del bien 503 Categoría 504 Polígono 505 Parcela 506 Superficie (ha) 506 Referencia catastral
507 Valor catastral 508 Sin ref. cat. 509 Municipio 510 Provincia
511 Descripción de instalaciones, construcciones e infraestructuras 525 Valor declarado

526 Clase de cultivo 527 % del bien 528 Categoría 529 Polígono 530 Parcela 531 Superficie (ha) 531 Referencia catastral
532 Valor catastral 533 Sin ref. cat. 534 Municipio 535 Provincia
536 Descripción de instalaciones, construcciones e infraestructuras 550 Valor declarado

551 Clase de cultivo 552 % del bien 553 Categoría 554 Polígono 555 Parcela 556 Superficie (ha) 556 Referencia catastral
557 Valor catastral 558 Sin ref. cat. 559 Municipio 560 Provincia
561 Descripción de instalaciones, construcciones e infraestructuras 575 Valor declarado

576 Clase de cultivo 577 % del bien 578 Categoría 579 Polígono 580 Parcela 581 Superficie (ha) 581 Referencia catastral
582 Valor catastral 583 Sin ref. cat. 584 Municipio 585 Provincia
586 Descripción de instalaciones, construcciones e infraestructuras 600 Valor declarado

601 Descripción del bien 602 % del bien 603 Valor declarado

RUSTICOS

(GU)

Teléfono 94

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE

SERIE	NUM FACTURA	FECHA
C	.	30-5-23

, LAURA MADRID

Entrada nº 01678 / 2023
 Libro: 86 Asiento: 88
 Borrador 2023/C 1588
 Fecha Borrador:
 Nº Protocolo:

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
1. PRESENTACIÓN		6,010121	21.00 %	1,00	6,010121
2.1. EXTINCION CONDOMINIO (1)	14.000,00	36,121636	21.00 %	1,00	36,121636
2.1. EXTINCION CONDOMINIO (1)	126.000,00	145,443767	21.00 %	1,00	145,443767
3.2.1. CONSTANCIA DEL C.R.U.		9,020000	21.00 %	2,00	18,040000
3.3. NOTA AFECCIÓN FISCAL		3,005061	21.00 %	2,00	6,010122
3.11. NOTA MARGINAL SUELO NO CONTAMINADO		24,000000	21.00 %	2,00	48,000000
4.1. NOTA SIMPLE INFORMATIVA		3,010000	21.00 %	2,00	6,020000

(1) * Arancel reducido de conformidad con el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo

VALOR: Declarado

En , 22 de mayo de 2023

El Registrador Titular



BASE IMPONIBLE	265,65 E
IMPORTE I.V.A. (21 %)	55,79 E
TOTAL	321,44 E

INGRESAR EN CUENTA Nº ES84

Retirado y pagado el día:

Retirado por:con DNI:

Firma:.....

RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).
 A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.